

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1726



Fecha de ingreso:29-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-07-2023

Folio:2023-1726

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EGLANTINA MENDEZ VILLALOBOS Y JUAN DE DIOS MAYORGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-004-00147-00-0000

Propietario: JUAN DE DIOS MAYORGA GUERRA

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 147 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.24	141.50	76.14	BALCON, COCHERA Y TERRAZA	28,206.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.24	141.50	76.14		663.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.24	141.50	76.14		663.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	102.24	141.50	76.14		2,820.67
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			306.72	424.50	228.42		\$ 32,354.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1967 TANNIA MARLETTTE VELGIS BURCIAGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Municipales y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2023 13:20:5

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021442384d4c2bc70a06fde087901f99a3774be2688502150092d51dfd61005e28b4a360016ab12bad4fe3c735

